

Undécimo.—Comité de Auditoria y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—D. Ramón Ruiz de la Torre Esporin, Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración.—21.407.

VITARI, S. A.

Convocatoria de Junta General

Por medio del presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo 28 de junio, en primera convocatoria, a las 20 horas, en el domicilio social, c/ Regino Martínez, 34, Entrepunta C, de Algeciras, y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria el día 29 de junio. Y todo ello para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Mesa.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de resultados y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio 2003.

Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta previa lectura que de la misma se realice.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar su envío por correo, de forma gratuita, de todos aquellos documentos que se van a someter a aprobación de la Junta.

Algeciras, 23 de abril de 2004.—El Presidente, José Luis Muñoz García.—21.306.

ZAMARRÓN, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en calle Juan de Mena, n.º 8, Madrid, el próximo día 14 de junio de 2004, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Cambio de entidad gestora.

Séptimo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Noveno.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Décimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Undécimo.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 28 y 29 y concordantes de los Estatutos sociales.

Duodécimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Decimotercero.—Comité de Auditoria y consiguiente aprobación del artículo estatutario correspondiente.

Decimocuarto.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimoquinto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimosexto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—Francisco García Paramés, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—21.382.